

Acta 228-2022

Sesión Ordinaria de La Municipalidad de La Labor Ocotepeque 1 de abril del 2022 siendo la 1: PM, reunidos en el Centro Social del Casco Urbano de La Labor, Ocotepeque, los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal Presidida por el Ingeniero Lenin Domingo Villeda Carvajal en Carácter de Alcalde Municipal y los regidores por su Orden; Primero: Yeny Yamileth Salazar Reyes Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón; Tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragio; Quinto: Lorena Yanet Ariza; Sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes, Séptimo: Yany Eduviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez, en ausencia la Vice Alcaldesa Nilda Damary Resinos Pérez (con Permiso) y Enma Adelina Ramírez (Secretaria Municipal) que da fe después de comprobar el quórum, se procede de la siguiente manera:

Agenda a desarrollar

1. Comprobación del Quórum
1. Comprobación del quórum Secretario Municipal
2. Invocación a Dios por Lorena Yanet Ariza
3. Palabras de bienvenida y apertura de la Sesión Alc. MPL.
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda SM
5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior S.M.
6. Lectura de Correspondencia Secretario Municipal
7. Presentación de Segundo Proceso de elección para candidato auditor Municipal Por Melghen Guazo
8. Participación AESMO: Representantes AESMO.
9. Firma de Convenio Mancomunidad GUISAYOK
10. Presentación de Informe de la UMA Yessy Stark
11. Dominios plenos Corporación Municipal
12. Informe del Alcalde Corporación Municipal

VIVE



3. Informe de los regidores Alcalde Municipal

4. Puntos Varios Corporación Municipal

5. Acuerdos y Compromisos Corporación Mpl.

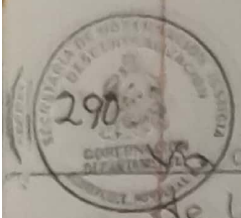
6. Cierre de la Sesión. Alcalde Municipal.

Desarrollo de la Reunión:

1. Comprobación del quórum, la Secretaría municipal comprueba el quórum de los siguientes Corporativos en presencia el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, y los regidores por su orden; Primero: Yeny Yamilet Salazar Rexes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón; tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragio; quinto: Lorena Yanet Arifa; Sexto: Helmer Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Edoviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez - en ausencia La Vice Alcaldesa, Nilda Damary Resinos con su permiso respectivo. 2. Invocación a Dios por la regidora Lorena Arifa, quien pone en manos de Dios la agenda a desarrollar. 3. palabra de bienvenida por el alcalde municipal saludando a los presentes y da por abierta la sesión. 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete a consideración la agenda por el alcalde Municipal, se agregaron Puntos Varios. 5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior, Secretaría Municipal da lectura al acta 227-2022 siendo aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal. 6. Lectura de Correspondencia. 6.1 por recibido una solicitud de la Comunidad del ancillo La Labor Ocotepeque. El motivo principal que nos dirigimos a su autoridad es para solicitar muy respetuosamente una pequeña colaboración

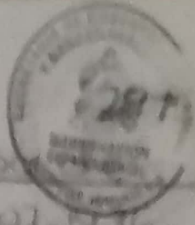
Ya sea económica o material. Para conseguir los servicios sanitarios del Centro Educación Básica Carlos Salvador Aguilar, ya que se encuentran en muy mal estado, los mismos que están han quedado obsoletos y nuestros niños y niñas pasan muchas dificultades. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado en alianza con Visión Mundial. 6.2 por recibida una solicitud del Rosario. Los padres de familia y docentes del Centro Educación Pre-básica Doctor Ramón Custodio López de esta Comunidad nos dirigimos a ustedes para solicitar se nos autorice un Permiso para el Sábado 30 de abril de 2022 para realizar una fiesta bailable en esta Comunidad a beneficio del Centro Educativo. dichos fondos serán invertidos para realizar algunos proyectos que tenemos en mente para mejorar el mismo. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 6.3 por recibida una solicitud del Barrio el Centro. el motivo de la presente es para solicitar de la manera más amable la donación de 6 tubos de drenaje de 4 pulgadas $3/4$ 1 T ϕ 6 a reducción de 4 pulgadas para la instalación de un sanitario del área administrativa esta institución se compromete a comprar el sanitario y pagar la mano de obra de instalación del mismo. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado, sujeto a la disponibilidad de fondos cargado a renglón de redes Educativas. 6.4 por recibida una solicitud de la oficina de La Mujer. Me dirijo a ustedes muy respetuosamente solicitándoles una computadora portátil

VIVA



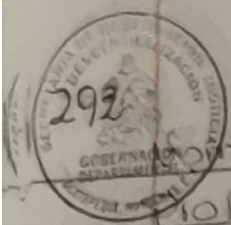
que la que está en la oficina municipal de la mujer se encuentra en mal estado. (Seatura al momento de estar trabajando en ella y se apaga, la tarjeta principal está dañada el receptor de wifi y red local uso de internet es nulo) por lo tanto se requiere una nueva computadora con mejor capacidad de rendimiento para poder llevar a cabo mis labores diarias esperando una respuesta positiva ante mi solicitud. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado y hacer cotizaciones. 6.5 por recibida una solicitud de Blanca Lorena Pineda, Yo Blanca Lorena Pineda, hondureña, mayor de edad, ama de casa, con domicilio en el Barrio el Campamento La Labor Ocotepeque con identidad número 1407-1971-03094. Comparezco ante ustedes y encargado de administración tributaria municipal presionando notificación de cierre de operaciones del negocio en el cual fué aperturado de la fecha 26/03/2012 se encuentra ubicado en dirección Barrio el Campamento de La Labor Ocotepeque con identidad 1407-1971-03094 propietario Blanca Lorena Pineda nombre del negocio Comedor Gloria dicho negocio solo se apertura y se pagó el año 2012 de impuestos y desde esa fecha no se han pagado los impuestos de Comercio el motivo que ya no habríamos operaciones de la fecha de enero año 2013 hasta la fecha marzo 2021. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado darle de baja. 6.6 por recibida una solicitud de la Comunidad del Llano Largo. Nosotras Carmen Ramirez Cruz Con identidad 1407-1972-03097, Marro Isabel Ramirez Cruz

VIVA



Con identidad 407-1968-02122, Teresa
Jesús Ramírez Cruz con identidad 407-1968-
03093 y Dilma Arcelia Ramírez Cruz con
identidad 407-1981-02123 solicitamos ante
su honorable Corporación Municipal la anula-
ción de un dominio pleno a favor del señor
José Lino Ramírez el cual ha sido solicitado
sin consentimiento de los hermanos y herma-
nas de José Lino Ramírez ya que el mani-
fiesto que su madre Petronila Castro le vendió
por 5,000.00 Lempiras una propiedad en la
Comunidad de Llano Largo lo cual ha sucedido
sino que el por considerarse el encargado de
la manutención de la señora Petronila Ramírez
quiere que la propiedad quede a cargo de él
de antemano manifestamos nuestro agradeci-
miento. La Honorable Corporación Municipal resuelve
que el caso sea trasladado al Juzgado de paz
de este municipio. 7. Presentación de Segundo Proceso
de elección para Candidato Auditor Municipal.
Se presenta Melghen Suazo representante de la
Mancomunidad Gursayote para presentar a la
Honorable Corporación Municipal el Segundo Proceso
para el nombramiento del Auditor Municipal
en el cual hace entrega de dos sobres sellados
donde se encuentra el proceso para el nombra-
miento del auditor interno. Seguidamente la
Corporación municipal abrió los sobres uno por
uno para la revisión del mismo donde revisan
la propuesta de tres candidatos evaluados
según términos de referencia en base a la
Ley y reglamento de la carrera administra-
tiva (SETCAM) resultando electa en primer
lugar la Perito Mercantil y Contador Público

VIVA



Nombre: Xiomara Yamileth Morón Portillo
Profesión: Perito Mercantil y Contador Público
Identidad: 1408-1985-00055. Con experiencia
Laboral como Contadora y Gerente administrativo en otras municipalidades por un periodo de
3 años y Capacitaciones con el Tribunal Superior
de Cuentas, La AMHON, el CNA, Asonos, CONADEH, y con GLH entre otros. La Honorable
Corporación Municipal en pleno aprobó el
nombramiento de la nueva Auditora Municipal
de la Labor Ocotepeque. 8. Participación AESMO
Se presentan a reunión de Corporación municipal
representantes de AESMO para hacer la siguiente
Socialización ante los presentes donde explican
lo siguiente: explican que la Reserva de la
Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad
está ubicada en la región Trifinio que
comparten Honduras, El Salvador, y Guatemala
tiene una superficie de 297,188.39 hectáreas
en 5 áreas protegidas pueblo indígena
maya Chortis la región trifinio cuenta con
tres cuencas hidrográficas que son * Lempa
* Motagua * Ulua ¿por qué se realizan las
compras de tierra? Explican que las compras
de tierra se realizan para la conservación del
agua y biodiversidad de las zonas protegidas
para asegurar la cantidad y calidad del agua,
protegiendo las áreas que se compran las
cuales se encuentran con problemas como:
Deforestación y contaminación. Las compras
contribuyen a mejorar la calidad de vida
de la población. explican que las áreas
se compran se aseguran bajo un esquema
pro indiviso a nombre de todas las organi

293
SECRETARÍA DE INTERIORES
FARMACIA
DEPARTAMENTO DE INTERIORES

zaciones hondureñas aportantes. ¿Quiénes son?
Parte del proceso? Juntas Administradoras de
agua Cooperativas, AESMO, empresas privadas,
Patronatos Comunales. Las escrituras salen a
Favor de todas las organizaciones hondureñas
aportantes de Fondos con o sin personalidad
Jurídica todos tienen el mismo derecho sobre
la Propiedad sin importar la Cantidad de
dinero que aporten. Las Propiedades no se
Pueden Vender, arrendar, donar, Permutar,
traspasar, ni someter a explotaciones ni
exploraciones mineras. Las propiedades quedan
destinados a Conservación del agua, biodiversi-
dad y suelo: la inversión en Compra
de tierras en las áreas protegidas asciende
a un monto de 2,445,637.00 esto es
aporte de las Juntas administradoras de
agua haciendo un gran total de 24,122,175.
52 esto en aporte de todas las Instituciones
en general y el aporte municipal L. 761,000.00
esto lo hacen del Conocimiento de los presentes.
Porque AESMO está interesado en la Compra
de 30 manzanas en la reserva biológica
Guisayote propiedad de La Profesora Glendy
Arita, Valoradas en 20 mil lempiras por
manzana por lo que solicitan a La Corporación
Municipal un subsidio o aporte para la Compra
del mismo donde la Honorable Corporación
Municipal en pleno manifiesta el Interés
de apoyar la Compra de tierra expuesta por
AESMO bajo la modalidad de subsidio, previamente
se debe contar con los datos de aportes de las
demás Instituciones para considerar el aporte
municipal. 9. Firma de Convenio. En uso de

VIVA



de la palabra el Alcalde Municipal de La Labor de Ocotepeque Socializa el presente Convenio con los presentes donde se describe de la siguiente manera:

"Convenio Intermunicipal entre la Municipalidad de Fraternidad y La Municipalidad de La Labor, Departamento de Ocotepeque, Para ejecución Mancomunada del proyecto "Pavimentación de 300 metros en la Cuesta del Río, Ubicado en la comunidad de Pashapa en Carretera que conduce del municipio de La Labor, hacia el municipio de Fraternidad y demás Comunidades" Nosotras René Jovel Pacheco Hernández, Casado, Hondureño, Con tarjeta de Identidad N° 1405-1971-00008, Con domicilio en el Municipio de Fraternidad, Departamento de Ocotepeque, actuando en Condición de Alcalde Municipal de Fraternidad, nombrado mediante acuerdo del Tribunal Supremo Electoral, quien en adelante y para los efectos del presente Convenio se denominará "Municipalidad de Fraternidad", por otra parte, Ing. Lenin Domingo Villeda Carvajal, mayor de edad, Soltero, Hondureño, con Identidad N° 1415-1979-00374, Con domicilio en el Municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque actuando en Condición de Alcalde Municipal de La Labor, nombrado mediante acuerdo del Tribunal Supremo Electoral, quien en adelante y para los efectos del presente Convenio se denominará "Municipalidad de La Labor" ambos mayores de edad y con facultades legales, Como representantes legales de ambas municipalidades acuerdan celebrar como en efecto el presente Convenio Intermunicipal Mancomunado Para ejecución del Proyecto, Pavimentación de 300 metros en la Cuesta del Río, Ubicado en la Comunidad de Pashapa en Carretera que conduce

VIVE

del municipio de La Labor, hacia el municipio de Fraternidad y demás Comunidades" el presente convenio se rige bajo las siguientes Cláusulas:

Cláusula Primera: Finalidad. Complementar recursos Financieros entre ambas municipalidades para mejorar las condiciones de la infraestructura vial en la Cuesta del Río ubicada en la Comunidad de Pashapa en la Calle que conduce del municipio de La Labor hacia Fraternidad y demás Comunidades. Tomando en Consideración que la Iniciativa de gestión de la Construcción del tramo en mención surge en el ejercicio de las funciones de los Patronatos de desarrollo Comunitario de las Comunidades de El Rosario, Pashapa, San Juan y Vallecillo del municipio de La Labor, además de los patronatos de las Delicias y otras Comunidades del municipio de Fraternidad.

Cláusula Tercera: Obligaciones de las partes. Para facilitar el cumplimiento del Presente Convenio, las partes firmantes se sujetarán a las Condiciones siguientes:

1. Socializar el presente Convenio con toda Corporación Municipal, para asegurar la asignación de los recursos.
2. Sujetarse a lo estipulado en la Ley de Compras y Contrataciones del estado de Honduras para la ejecución del proyecto, dependiendo del monto del mismo en Presupuesto.
3. Intercambio de Información y Comunicación Continuo sobre la ejecución del Presente Convenio.
4. Desarrollo de Acciones Conjuntas Derivadas del Presente Convenio.

Cláusula Cuarta: Responsabilidades de las partes. responsabilidad de la Municipalidad de Fraternidad:

1. Solicitará el apoyo técnico (departamento

vive



Infraestructura) a la Mancomunidad Guisayote para efectos de supervisión de la obra en mención.

2. La Municipalidad de Fraternidad realizará un aporte de 300 bolsas de cemento, bajo las siguientes condiciones: a) Realización de los Procesos administrativos según LCE Conjuntamente con la Municipalidad de La Labor. B). Solicitar la Supervisión del proyecto al departamento de Infraestructura de La Mancomunidad Guisayote. C).

Adjuntar en los Soportes administrativos de la municipalidad el Informe Final de ejecución de obra emitido por la Mancomunidad Guisayote. Responsabilidades de La Municipalidad de La Labor.

1. Realizará aportes de cemento, arena, grava y hierro bajo las siguientes condiciones a) Levantamiento topográfico y Presupuesto (Mancomunidad Guisayote) B). Elaboración del perfil justificando porque urge la ejecución del proyecto. (M.G.) C. Realización de Los procesos administrativos según LCE Conjuntamente con la municipalidad de Fraternidad. D). Solicitar la Supervisión del proyecto al departamento de Infraestructura de Mancomunidad Guisayote. E). Adjuntar en los Soportes administrativos de La Municipalidad el Informe Final de ejecución de obra emitido por la Mancomunidad Guisayote. Clausula Sexta:

Modificaciones: El Presente Convenio podrá modificarse en su contenido mediante adendum suscrito en común acuerdo entre las partes y de conformidad con los procedimientos legales establecidos en la administración general del Estado. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado el convenio con la Municipalidad de Fraternidad.

10. Presentación de Informe de La UMA.

El Guardabosques Melkin Ramírez en
de la palabra junto con la Facilitadora Ambienta
tal presentan Informeadicado a la UMA.
En el presente informe se detalla el trabajo
realizado a través de recorrido en campo
recolectando información con fotografías y
punto GPS de 20 botaderos clandestinos
de basura en la Jurisdicción del municipio de
La Labor Ocotepèque Cabe mencionar que muchos
de esos botaderos en otros momentos ya ha
bían sido eliminados sin embargo se encon
traron reactivados los cuales se encuentran
específicamente en las comunidades de Llano
Largo, Cerro Grande, Santa Lucia, el Ingenio
La Ruda, Casco Urbano, Loma quebrada
desde el desvío en diferentes puntos de la Carretera
internacional con la ayuda de Catastro se obtuvo
un mapa de los sitios donde se encuentran los
botaderos. Tren de recolección tonelados
403.13 Costo en lempiros 334,594.58 Campa
ña de Limpieza 31.43 toneladas Costo en
Lempiros 15,086.40 pago de persona 13 per
sonas Costo en lempiros 43,500 Lempiros
haciendo un total de 434.56 toneladas
de basura con un costo en lempiros de
393,180.98 lempiros resultados esperados
1. Aplicación de multas establecidos en el
plan de arbitrios según los artículos 98 y 37
que establece un monto de 1500 a 2000
lempiros para los ciudadanos que arrojan
residuos en sitios prohibidos de acuerdo
a las evidencias encontradas en los
diferentes botaderos solicitamos se cumpla
la Ley. 2. Contratación de una maquina

VIVA



Para excavadora para el cierre de los botaderos ya que la de la empresa intermunicipal se encuentra en mal estado (No esta disponible) 3. Solicitar

apoyo al relleno sanitario para la disposición de los residuos recolectados en los botaderos

4. Elaboración de rotulos para Colocar los en los sitios, y la elaboración de 50 rotulos 1x2.

La regidora Yenx Salazar propone una ordenanza para no arrojar basura en lugares clandestinos, una vez cada trimestre cada comunidad pueda realizar una campaña de Limpieza. El Alcalde

Municipal explica que si se cuenta con Ordenanza y respalda las Campañas de Limpieza Pviamente

Coordinar con la Empresa Intermunicipal. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado que se cobren multas y que se apliquen la ley a quienes votan basura en estos lugares.

11. Dominios Plenos, 11.1 Por recibida una Solicitud de dominio pleno de Miguel Angel Mata Nosotras Edgardo Antonio Villanueva, Casado, agricultor con documento nacional de identificación número 1401-1980-01291 y Miguel Angel Mata Soltero, agricultor con documento de identificación

numero 1401-1980-01590 ambos mayores de edad hondureños con domicilio en aldea de Pashapa municipio de La Labor departamento de Ocotepeque y en transito por esta Ciudad

por medio del presente documento celebramos Contrato privado de compraventa como al respecto lo hacemos bajo las clausulas y estipulaciones siguientes

Primeros: Yo: Edgardo Antonio Villanueva manifiesta que soy dueño del siguiente inmueble un lote de terreno con un área de 92 Centésimos de hectareas ubicado en aldea Pashapa.

VIVE



municipio de La Labor con las Colindancias
Siguiendo al Norte y al NORO este Colinda
con Abel Morán Fernández Calle pública de
por medio AL-NORESTE; Colinda con Ovidio Antonio
Calle pública de por medio, al sur Colinda Colinda
con Carretera Internacional, al SUROESTE Colinda
con Jorge Alberto Salazar AL-ESTE; Colinda
con Ovidio Antonio Ariza Solicitamos a la
honorable Corporación Municipal nos vendan
en dominio pleno a nombre del señor Miguel
Angel Mata. La Honorable Corporación Municipal
resuelve aprobada. 11.2 por recibida una
Solicitud de dominio pleno de Denia Aracely
Ramírez. Se solicita Venta en dominio pleno
de un solar ubicado en Santa Lucia del
Municipio de La Labor Ocotepeque se acompañan
documentos honorables miembros de la Corpora
ción municipal de La Labor Ocotepeque Yo Yelsi
Mijail Villeda Jirón mayor de edad Casado,
abogado hondureño con número de Identidad
1416-1991-00162 miembro inscrito en el hono
rable Colegio de abogados de Honduras bajo
el número 22579 actuando en representación
de la señora Denia Araceli Ramirez mayor
de edad casada, ama de casa. Con todo respe
to comparezco ante esta honorable Corporación
Municipal solicitando lo siguiente: Primero
manifiesto que por compra que le hice a la Señora
de la familia Mejia Bueso en Santa Lucia
municipio de La Labor departamento el cual
mide 10 baras por 4 baras con las siguientes
al norte Colinda con Propiedad de Francisco
Santos al sur Colinda con Propiedad de la Señora
Delfa Delia Mejia hueso al Oeste; Colinda.

VIVE



Con calle publica de por medio Segundo:
que carezca de titulo registrable por el
Cual amparandose en el articulo 70 de La
Ley de municipalidades Vigente por este
medio vengo a solicitar a la honorable
Corporación Municipal me venda en dominio
pleno dicho Solar fijandose el precio de conformidad
al Valor Catastral que se informe o como prudencial-
mente considere La Honorable Corporación
Municipal resuelve aprobado 11.3 por recibido
una solicitud de dominio pleno de de Rafael
Antonio Ramirez Aguilar. Yo Rafael Antonio
Ramirez Aguilar con identidad 1407-1981-03010
Solicito a la honorable Corporación Municipal
la adjudicación de un lote de terreno ubicado
en el lugar denominado Rio potrero con un
area total de 5,629.3 metros Cuadrados
al NORESTE; Colinda con rio de por medio
con Esdras Donald Aguilan Mejia, AL-ESTE;
Colinda con Rafael Antonio Ramirez, AL-SURESTE
Colinda con Calle privada de por medio con
Reginaldo Mejia Garcia, AL-DESTE; Colinda con
ASIDE, X AL-NOROESTE; Colinda con Vidal Cabrera
La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado
11.4 por recibido una Solicitud de Hermogenes
Serrano. Yo hermogenes Serrano mayor de
edad, casado, agricultor, hondureño vecino
de La Labor departamento de Ocotepeque, con
1407-1950-00106 por medio del presente documen-
to Solicito adjudicación de un lote de terreno
compuesto de 92 metros Cuadrados AL-NORTE;
Colinda con Propiedad del señor Claro Rosa,
AL-SUR, Colinda con Roberto Argueta AL-ESTE;
Colinda con Juan Miguel Salazar, X AL-

VIVE

OESTE; Colinda con Wilson Deras. La Honorable
Corporación Municipal resuelve Pendiente.
11.5 Por recibido una solicitud de Ramiro
Antonio Perez mayor de edad Casado
Profesión u Oficio agricultor hondureño x con
Identidad numero 1407-1959-3046 Con Solven
cia municipal número 6301 por medio de la
Presente estar solicitando a través de su
digno medio puedan Considerar Jurisdicción
de un lote de terreno Para obtener escritura
pública en dominio pleno de un lote de terreno
que consta de 11,393.84 metros Cuadrados
ubicado en el lugar denominado el Ingenio
La Labor Ocotepeque al norte Colinda con Ramiro
Antonio Pérez al Sur con Calle pública de
Por medio con Hortencia Ramirez al Este
con Daysy Castro al Oeste con José
Vásquez Mejía. La Honorable Corporación
Municipal en pleno resuelve aprobado 11.6
Por recibido una solicitud de dominio pleno
de Juan Carlos Peñon. Honorables miembros de
la Corporación municipal de La Labor Ocotepeque
Yo. Yelsi Mijail Villeda Jirón mayor de edad
Casado abogado hondureño con número de
Identidad 1416-1991-00162 miembro inscrito
en el honorable Colegio de abogados de
Honduras bajo el número 22579 actuando
en representación del Señor Juan Carlos
Peñon mayor de edad Soltero, agricultor
con número de Identidad 1407-1981-02512
con todo respeto comparezco ante esta
honorable Corporación municipal solicitando
lo siguiente: Primero: manifiesto que por
Compra que le hice al Señor Carlos Daniel

VIVO



Deros portillo en el municipio de La Labor
Departamento de Ocotepique el cual mide
300 metros Cuadrados con las Colindancias
Sigüientes: AL-NORTE; colinda con Propiedad
del señor Miguel Ángel Erazo Calle de por
medio al Sur colinda con propiedad del
señor Carlos Daniel Deros AL-ESTE; colinda
con propiedad del señor Carlos Daniel Deros
portillo al Oeste colinda con propiedad del
señor Germán Mejía amparándose en el
artículo 70 de la Ley de municipalidades
vigente por este medio vengo a solicitar a la
honorable Corporación municipal me venda en
dominio pleno dicho solar filandose el precio
de conformidad al valor Catastral que ese
Informe o como prudencialmente considere. la
honorable Corporación municipal resuelve aprobar
11.7 por recibida una solicitud de dominio pleno
de Sandra Elizabeth Ramírez Mejía. Yo Sandra
Elizabeth Ramírez Mejía con número de
Identidad 1407-1974-00409 Solicito a la
honorable Corporación municipal me venda en
dominio pleno un predio el cual consta de 612.95
metros Cuadrados en el lugar denominado
Santa Lucía La Labor Ocotepique con las
colindancias Sigüientes: al Norte colinda con
Ever Nahon Ramírez Carvajal AL-NOR Oeste;
colinda con Sandra Elizabeth Ramírez Mejía
AL-SUR-ESTE. colinda con Concepción Ramírez Mejía
La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobar
11.8 por recibida una solicitud de dominio pleno
de Jesús Vallecillo. Yo Jesús Vallecillo Serrano
Solicito a la honorable Corporación Municipal
me venda en dominio pleno un lote de terreno

VIVE

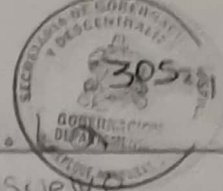
ubicado en el lugar denominado Santa Lucía La labor Ocotepeque compuesto de 612.87 metros cuadrados al norte colinda con Marina Concepción Ramírez Mejía AL NOR OESTE colinda con Jesús Vallecillo al sureste colinda con carretera internacional y al sur oeste colinda con María Antonia Mejía. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 11.9 por recibida una solicitud de Marina Concepción Ramírez. Yo Marina Concepción Ramírez Mejía solicito a la honorable Corporación municipal me vendan en dominio pleno un lote en jurisdicción de Santa Lucía La labor Ocotepeque compuesto de 576 Varas con las colindancias siguientes al sur colinda con Carretera Internacional al este colinda con propiedades de Sandra Elizabeth Ramírez y al Oeste colinda con Propiedad de Jesús Vallecillo Serrano Inmueble que se desmembró de uno de mayor extensión que lo ubo por compra hecha a Armando de Jesús Ramírez. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 11.10 por recibida una solicitud de dominio pleno de Bessy Lorena Ramírez Mejía. Yo Bessy Lorena Ramírez Mejía solicito a la Honorable Corporación municipal me venda en dominio pleno un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Santa Lucía La labor Ocotepeque compuesto de 2,402 metros con las colindancias siguientes AL NORESTE; colinda con Lucio Ramírez AL NORESTE colinda con Juan Antonio Ramírez y Bessy Lorena Ramírez Mejía al sureste colinda con Carretera Internacional y al sur oeste; colinda con Gladis Margarita Ramírez

VIVE



Mejía. La Honorable Corporación municipal en pleno resuelve aprobado. 11.11 Por recibido una solicitud de Sary Yaneth Dubon Deras Yo. Sary Yaneth Dubon Deras Solicito a la honorable Corporación Corporación municipal adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Santa Loción La Labor Oatepeque al norte colinda con Propiedad del señor Silverio Mejía al este colinda con propiedad del señor Alfonso Ramírez al sur colinda con el señor Cruz Fuentes río de por medio al Oeste colinda con Propiedad de los señores José María Mejía y Ernesto Mejía el cual por tenerlo así convenido por este medio se lo doy en Venta a la Señora Sary Yaneth Dubon. La Corporación Municipal resuelve aprobado 11.12 Por recibido una solicitud de dominio pleno de Selin Edgardo Resinos Perez. yo Selin Edgardo Resinos Perez mayor de edad hondureño, vecino del municipio de La Labor Con Identidad 1407-1968 00102 Comparezco ante Ustedes honorable Corporación Municipal Solicitando Previo los trámites correspondientes me Conceda dominio pleno de una manzana más o menos de extensión superficial con los colindancias y medidas siguientes al norte colinda con calle que conduce a la Mina al Sur colinda con Propiedad que conduce con el señor Selin Edgardo Resinos Pérez y con calle que conduce hacia la mina al este con Propiedad de Juan Ramón Acosta y al Oeste con Calle que conduce a la mina inmueble que lo obtuve por compra al señor José Orlando Bojórquez mediante

vive



documento Privado de Compraventa. Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 11.13 Por recibida una solicitud de Selín Edgardo Resinos Pérez, ya. Selín Edgardo Resinos Pérez mayor de edad hombreño, Casado Maestro de educación Primaria y con domicilio en barrio la mesa municipio de La Labor departamento de Ocatepeque con identidad 1407-1968-00102 comparezco ante ustedes honorable Corporación municipal solicitando previo los trámites correspondientes me conceda dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el barrio La mesa municipio de La Labor departamento de Ocatepeque teniendo una extensión superficial de tres cuartos de manzana con las colindancias siguientes al norte Colinda con el señor Anthony Cabrera al Sur Colinda con el señor Felix Gallardo Resinos Señor Florentino Peña haciendo entrega del dominio y a su fruto del inmueble en el año 1997 Inmueble que tuve por compra al Señor Adán Nuñez mediante documento Privado el cual adjunto copia Fotostática de la identidad. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 11.14 Por recibida una solicitud de dominio pleno de Maria Etelvina Ramirez España Solicito a la honorable Corporación Municipal la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Llano Largo La Labor Ocatepeque Compuesto de 495.13 metros. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 11.15 El señor Jefe de Catastro Cristian Noe Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Tomas Vasquez

VIVE



Portillo Con Identidad N° 1409-1984-00027
quien solicita adjudicación de un lote de terreno
en Zona Urbana Propiedad del municipio, ubi-
cado en el lugar denominado, Llano Largo, La
Labor Ocotepeque, compuesto de dos mil ciento
ochenta y cinco punto Cuarenta metros Cuadrados
(2,185.40 Mts) AL-NORTE; Colinda con William
Alfredo Alas, AL-NORESTE; Colinda con Calle
Privado de por medio con Efraín Vasquez Gal-
damez, AL-Este; Colinda con Magdalena
Mejra Ramirez, AL-Sur; Colinda con el resto
de la Propiedad de Efraín Vasquez Galdamez
AL-oeste; Colinda con Marcos Vasquez Portillo.
La Honorable Corporación Municipal en pleno en
cumplimiento del artículo 43 x 70 de la Ley de
Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerda:
Conceder adjudicación en dominio pleno a
Favor de Tomas Vasquez Portillo, Previo al pago
de 3,280 lempiras del dominio pleno, Lps 250
del plano y 50 de constancia catastral, haciendo
un total de 3,580.00 lempiras en tesoreria
municipal, dicho inmueble está comprendido
en el título municipal reinscrito en el N.36
tomo 552 del registro de la Propiedad inmue-
ble que lleva este departamento. 11.16 El
Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena
informa que realizó Inspección a solicitud
de Juan Carlos Peña Con Identidad N° 1401-
1981-02512, quien solicita adjudicación de un
lote de terreno en Zona Urbana Propiedad
del municipio, ubicado en el lugar denominado
Barrio Santa Victoria, La Labor Ocotepeque
compuesto de ciento ochenta punto noventa
y dos metros Cuadrados (180.92 Mts)

Viva

AL-NORTE; Colinda con Carlos Daniel Dela
Portillo, AL-ESTE; Colinda con Carlos Daniel
Deros Portillo, AL-SUR, Colinda con German Mejia
AL-NOROESTE; Colinda con Calle pública de por
medio con Miguel Angel Erazo, La Honorable
Corporación Municipal en pleno en cumplimiento
del artículo 43 y 70 de la Ley de municipali-
dades y su reglamento Vigente Acuerda:
Conceder adjudicación en dominio pleno a favor
de Juan Carlos Peña, Previo al pago de 300
lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano
y 50 de la Constancia Catastral, haciendo un
total de 600.00 lempiras en tesorería
municipal, dicho Inmueble está comprendido
en el título municipal reinscrito en el N° 36
tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble
que lleva este departamento 11.17 El Señor
Jefe de Catastro Cristian Noé Cartageno
informa que realizó inspección a Solicitud
de ROSA ELSA Del Carmen Mejia Dubon con
Identidad N° 1407-1962-00054 quien solicita
adjudicación de un lote de terreno en Zona
Urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el
lugar denominado Santa Lucia, La labor Ocotepe,
Compuesto de Setecientos noventa y seis punto
noventa y siete metros cuadrados (796.97
Mts2) AL-NORESTE; Colinda con Morron Silvia
Dubon Ramirez, AL-ESTE; Colinda con Morron
Silvia Dubon Ramirez, AL-SURESTE; Colinda
con Alex Geovani Dubon Mejia, AL-SUROESTE;
Colinda con Bertha Lidia Mejia Eufragio y
Albo Analir Mejia, AL-NOROESTE; Colinda con
Hugo Antonio Maldonado y con Calle Inter-
nacional. La Honorable Corporación Municipal

VIVE



En pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente Acuerdo: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Rosa Elsa del Carmen Mejía Dubón, Previa al pago de 1,200 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral, haciendo un total de 1,500.00 lempiras en tesorería municipal dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 11.18 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cortagena informa que realizó inspección a solicitud de Rafael Antonio Ramirez Aguilar con Identidad N° 1407-1981-00010, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona Rural Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Rio Potrero, La Labor Ocoatepec, compuesto de Lote "A" de Cinco mil seiscientos sesenta y nueve punto trece metros Cuadrados ($5,669.13 \text{ Mts}^2$) Lote B; Dos mil Ochocientos noventa y nueve punto sesenta y tres metros Cuadrados ($2,899.63 \text{ Mts}^2$) AL- Noreste; Colinda con río de por medio con Esdras Donald Aguilar Mejía, AL-Este; Colinda con Rafael Antonio Ramirez, AL-Sureste; colinda con Calle Privado de por medio con Reginaldo Mejía García, AL-Suroeste; colinda con ASIDE; AL-Nordeste; Colinda con Vidal Cabrera, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de

VIVA

Municipalidades y su reglamento vigente
Conceder adjudicación en dominio pleno
a favor de Rafael Antonio Ramirez Aguilar
previo al pago de 7,000 lempiras del dominio
pleno, Lps 250 del plano y 50 de la Constancia
catastral, haciendo un total de 7,300.00
lempiras en tesorería municipal, dicho
inmueble está comprendido en el título
municipal reinscrito en el N° 36 tomo
552 del Registro de la Propiedad Inmueble
que lleva este departamento. 11.19 El Señor
Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena
informa que realizó inspección a solicitud
de Alba Anali Mejía Eufragio con identi-
dad N° 1407-1989-00008, quien solicita
adjudicación de un lote de terreno en zona
urbana, Propiedad del municipio, ubicado en el
lugar denominado Santa Lucía, La Labor Ocotepeque
compuesto de Ciento cincuenta y ocho punto
cuarenta y cuatro metros cuadrados (158.44 M²)
AL-Noreste; Colinda con Efraín Del Cid Bonilla,
AL-SURESTE; Colinda con Calle pública de por medio
con José Cesar Peraza, AL-DESTE; Colinda con denia
Aracely Mejía, AL-NOROESTE; Colinda con José
Francisco Santos Mejía. La Honorable Corporación
Municipal en pleno en cumplimiento del
artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades
y su reglamento vigente acuerda Conceder
adjudicación en dominio pleno a favor de: Alba
Anali Mejía Previo al pago de 500 lempiras
del dominio pleno, Lps 250 del plano y 50 de la
Constancia Catastral, haciendo un total de 800.00
lempiras en tesorería Municipal dicho inmueble
está comprendido en el título municipal reinscrito

VIVE



En el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 11.20. El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó inspección a solicitud de Sandra Elizabeth Ramírez Mejía con Identidad N° 1407-1974-00009, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona Urbana Propiedad del municipio, Ubicado en el lugar denominado Santa Lucía, La Labor Ocotepeque, Compuesto de Seiscientos doce punto noventa y cinco metros cuadrados (612.95 M^2) AL-NORESTE; Colinda con Ever Nahún Ramírez Carvajal, AL-SURESTE; Colinda con Carretera Internacional, AL-SUROESTE; Colinda con Marina Concepción Ramírez Mejía AL-NOROESTE; Colinda con Sandra Elizabeth Ramírez Mejía. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de municipalidades y su reglamento vigente acuerda conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Sandra Elizabeth Ramírez Mejía, previo al pago de 950 lempiras del dominio pleno o Lps. 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral, haciendo un total de 1,250.00 Lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 11.21. El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó inspección a solicitud de Jesús Vallecillo Ferrano con Identidad N° 1312-1973-00012 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona Urbana Propiedad del municipio, ubicado en el lugar denominado Santa Lucía La Labor Ocotepeque compuesto de quinientos noventa y dos punto

VIVO

treinta y tres metros Cuadrados (592.33 Mts)
AL NORESTE; Colinda con Carretera Internacional
y Con Marina Concepción Ramírez Mejía, AL-SURESTE
Colinda con Carretera Internacional, AL-SUROESTE
Colinda con María Antonia Deras Mejía-AL-DESTE;
Colinda con Victor Manuel Cabrera, AL-NOROESTE;
Colinda con Jesus Vallecillo Serrano, La Honorable
Corporación municipal en pleno en cumplimiento
del artículo 43 y 70 de La Ley de municipalidades
y su reglamento vigente acuerda: Conceder adjudi-
cación en dominio pleno a favor de Jesus Vallecillo
Serrano, Previo al pago de 900 lempiras del
dominio pleno, Lps 250 del plano y 50 de la
Constancia Catastral, haciendo un total de 1,200.00
lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble
esta Comprendido en el título municipal reinscrito
en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad
inmueble que lleva este departamento. 11.22. El Señor
Jefe de Catastro Cristian Noé Cortagena Informa
que realizo inspección a solicitud de Concepción
Marina Ramírez Mejía con Identidad N° 1407-1963-
00147, quien solicita adjudicación de un lote de
terreno en zona urbana Propiedad del municipio,
Ubicado en el lugar denominado Santa Lucía La Labor
Oestepeque, Compuesto de quinientos noventa y dos
Punto treinta y tres metros Cuadrados (592.33 Mts)
AL-NORESTE; Colinda con Sandra Elizabeth Ramírez
Mejía, AL-SURESTE; Colinda con Carretera Interna-
cional, AL-SUROESTE; Colinda con Jesus Vallecillo
Serrano, AL-NOROESTE; Colinda con Brayan Emilio
García, La Honorable Corporación municipal
en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70
de la ley de municipalidades y su reglamento
vigente acuerda: Conceder adjudicación

VIVA



dominio pleno a Favor de Concepción
Marina Ramírez Mejía, Previo al pago de
900 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del
plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo
un total de 1,200.00 lempiras en tesorería
municipal, dicho inmueble está comprendido
en el título municipal reinscrito en el N°36
tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble
que lleva este departamento. 11.23 El Señor
Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena
informa que realiza inspección a solicitud de
Besy Lorena Ramírez Mejía con Identidad
N°1407-1984-00230, quien solicita adjudi-
cación de un lote de terreno en zona urbana
Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar
denominado Santa Lucía, La Labor Ocotepeque
Compuesto de dos mil Cuatrocientos dos
metros Cuadrados (2,402 Mts²) AL-NORESTE
colinda con Yolanda Deras Portillo. AL-SURESTE
colinda con Carretera Internacional, AL-SUROESTE
colinda con Gladis Margarita Ramírez Mejía
AL-NOROESTE; Colinda con Besy Lorena Ramí-
rez y Juan Antonio Ramírez. La Honorable
Corporación Municipal en pleno en cumplimiento
del artículo 43 y 70 de la Ley de municipalida-
des y su reglamento vigente acuerda: Conceder
adjudicación en dominio pleno a Favor de Besy
Lorena Ramírez Mejía, Previo al pago de 3,800.00
del dominio pleno Lps 250 del plano y 50
de la Constancia Catastral, haciendo un total
4,100.00 lempiras en tesorería municipal,
dicho inmueble está comprendido en el título
municipal reinscrito en el N°36 tomo 552
del registro de la Propiedad Inmueble que

VIVE

11.24 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cortagena, informa que realizó Inspección a Solicitud de Selin Edgardo Resinos Perez, Con Identidad N° 1407-1968-00102, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en el lugar denominado Barrio La Mesa, La Labor Ocotepeque compuesto de Ocho mil Cuarenta y tres punto ochenta y dos metros cuadrados (8,043.82 M²) AL-NORESTE; Colinda con Selin Edgardo Resinos Perez, AL-ESTE; Colinda con Selin Resinos, AL-SURESTE; Colinda con Delia Ernestina Resinos Perez y Nilda Damary Resinos Perez, AL-SUR; Colinda con Alex Danilo Chinchilla Hernández, AL-SUROESTE; Colinda con Serafin Antonio Cabrera, AL-OESTE; Colinda con Rio de por medio con Carlos Mejia, AL-NOROESTE; Colinda con Fredy Antonio Peña, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de municipalidades y su reglamento vigente acuerda conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Selin Edgardo Resinos Perez, Previo al pago de 12,100.00 del dominio pleno, Lps 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral haciendo un total de de 12,450 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento.

11.25 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cortagena, informa que realizó Inspección a Solicitud de Selin Edgardo Resinos Perez, Con Identidad N° 1407-1968-00102, quien

VIVA



En Soliata adjudicación de un lote de terreno en zona urbano Propiedad del Municipio Ubicado en el lugar denominado el Ingenio, La Labor Ocotepique, Compuesto de nueve mil Setenta y Seis punto Cuarenta y Cuatro metros Cuadrados (9,076.44 m²) AL-NORESTE; Colinda con Carlos Manuel Villeda Cartageno, AL-ESTE; colinda con José Antonio Villeda, AL-SURESTE; colinda con Marco Tulio Acosta, AL-SUROESTE; colinda con Jose Antonio Villeda, AL-SUROESTE; colinda con Marco Tulio Acosta, AL-SUROESTE; colinda con José Antonio Villeda, AL-NOROESTE; colinda con calle pública de por medio con Pedro Antonio Villeda Cartagena, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley de municipalidades y su reglamento vigente acuerdo; Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Selin Edgardo Resinos Perez, Previo al pago de, 7,300.00 Lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral, haciendo un total de 7,600.00 en tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 11.26 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartageno informa que realizó inspección a solicitud de Miguel Angel Mata, con identidad N° 1407-1980-01590, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural propiedad del municipio, ubicado en el lugar denominado Pashapa, La Labor Ocotepique, compuesto de nueve mil doscientos

VIVA

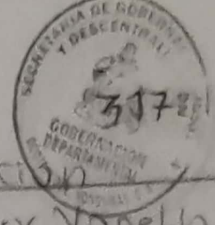
ochenta punto Cero tres metros Cuadrados
(9,280.03 Mts²) AL-NORTE; Colinda con Calle
pública de por medio con Abel Morán
Fernández, AL-NORESTE; Colinda con Calle
pública de por medio con Ovidio Antonio Ariza
AL-ESTE; Colinda con Marvin Alexander Hernández
García y Alejandro Hernández, AL-SUR; Colinda
Carretera Internacional, AL-OESTE; Colinda
con Jorge Alberto Salazar. La Honorable Corpo-
ración municipal en pleno en cumplimiento
del artículo 43 y 70 de la Ley de municipali-
dades y su reglamento Vigente Acuerda: Con-
ceder adjudicación en dominio pleno a Favor
de Miguel Ángel Mata, Previo al pago de
7,450.00 lempiras del dominio pleno Lps 250
del plano y 50 de la Constancia Catastral
haciendo un total de 7,750.00 lempiras en
tesorería Municipal, dicho Inmueble está
comprendido en el título municipal reinscrito
en el N° 36 tomo 552 del registro de
la propiedad inmueble que lleva este departamen-
to. 11.27 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé
Cartagena Informa que realizó Inspección
a solicitud de Carmen Ramírez Cruz, con
identidad N° 1427-1972-00092, quien solicita
adjudicación de un lote de terreno en Zona
Urbana Propiedad del municipio, ubicado en el
lugar denominado Llano Largo, La Labor Ocote
Peque compuesto de doscientos ochenta y
Siete punto Cuarenta y nueve metros Cuadrados
(287.49 Mts²) AL-NORTE; Colinda con
Berta Elena Santamaría, AL-ESTE; Colinda
con Jesús Ramírez Cruz, AL-SUR-Colinda
con Calle Privada de por medio con Petronila

VIVE



376
Cruz Ramírez y AL-DESTE; Colinda con Calle pública de por medio con Berta Elena Santamaría. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de municipalidades y su reglamento vigente acuerda; Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Carmen Ramírez Cruz. Previo al pago de 500.00 lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral, haciendo un total de 800.00 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad inmueble que lleva este departamento. 11.28 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó inspección a Solicitud de Gary Yaneth Dubón Deras, Con Identidad N° 1407-1984-00159, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana Propiedad del municipio, ubicado en el lugar denominado Santa Lucía, La Labor Ocotepeque, Compuesto de siete mil treientos treinta y tres metros cuadrados (7,333.00 M²) divididos en lotes A, B, C. AL-NORESTE; Colinda con Silverio Mejía AL-ESTE; Colinda con Alfonso Valerio, AL-SURESTE; Colinda con Alfonso Valerio, y AL-SUROESTE; Colinda con José María Mejía y Río de por medio con Cruz Fuentes, AL-DESTE; Colinda con José María Mejía y AL-NOROESTE; Colinda con Ernesto Mejía. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de municipalidades y su reglamento

VIVA



vigente acuerdo; Conceder adjudicación
en dominio pleno a Favor de Sory Yaneth
Dubon Deras, Previo al pago de 6,000.00
lempiras del dominio pleno, 250 del plano
y 50 de Constancia Catastral, haciendo un
total de 6,300.00 lempiras en tesorería
municipal, dicho Inmueble está comprendido
en el título municipal reinscrito en el N°36
tomo 552 del Registro de La Propiedad.
Inmueble que lleva este departamento.

11.29 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé
Cartagena Informa que realizó inspección a
solicitud de RAMIRO ANTONIO PEREZ con Identidad
N°1407-1959-00046 quien solicita adjudicación
de un lote de terreno en zona urbana, Propiedad
del municipio, ubicado en el lugar denominado
El Ingenio, La Labor Ocotepeque, Compuesto de
Once mil trescientos noventa y tres punto
Ochenta y cuatro metros cuadrados (11,393.
84 Mts2) AL-NORTE; colinda con Ramiro
Antonio Perez, AL-ESTE; colinda con Maria
Petrona Castro Santamaria, AL-SURESTE; Colin
da con Calle pública de por medio con Orden
cio Ramirez y Calle pública de por medio con
Deysi Castro, AL-SUR; colinda con Calle pública
de por medio con Ramiro Antonio Perez y
Calle pública de por medio con Enriqueta
Mejia. La Honorable Corporación Municipal
en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 75
de la Ley de municipalidades y su reglamento.
Vigente acuerdo; Conceder adjudicación
en dominio pleno a Favor de Ramiro
Antonio Perez, Previo al pago de 17,200.00
lempiras del dominio pleno, 250 Lps del plano

VIVE



50 de la Constancia catastral, haciendo un total de 17,500.00 lempiras en tesorería municipal dicho inmueble esta comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 11.30 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informó que realizó inspección a solicitud de Rosa Ester Ramírez Rodríguez con Identidad N° 1407-1940-00002, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en Zona Rural Propiedad del municipio, ubicado en el lugar denominado Los Amates, La Labor Ocostepeque compuesto de trescientos sesenta y siete punto veinticinco metros cuadrados (367.25 M² + 52) AL-Norte; Colinda con Rosi Shakeli Arita Mejía, AL-Este; Colinda con Yobani de Jesús Ventura, AL-SUR; colinda con Calle Privada de par medio con Jesús Olivio Arita, AL-DESTE; colinda con Calle Privada de par medio con Miguel Ángel Arita, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda:

Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Rosa Ester Ramírez Rodríguez, previo al pago de 550.00 lempiras del dominio pleno Lps. 250 del plano y 50 de la Constancia Catastral, haciendo un total de 850.00 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble esta comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento.

12: Informe del Alcalde Municipal.

VIVE

12.1 En uso de la palabra el alcalde Municipal informa que a través de aldea Global a través de un convenio de operación entre la municipalidad de La Labor y el Proyecto de aldea Global (PAG) para la construcción de 10 módulos Sanitarios afectados por las tormentas ETA e IOTA, destinado a mujeres de escasos recursos económicos, se hizo mención de un aporte de los beneficiarios y del renglón de la O.M.M (Oficina Municipal de la Mujer) mismo que fué de conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal. 12.2 También se hizo del conocimiento a la Corporación Municipal el nombramiento de la nueva facilitadora ambiental de la Municipalidad de La Labor Ocotepeque. Nombre: Mirian Vanessa Portillo Mejía Identidad: 1407-1994-00132 Cargo: Facilitadora Ambiental, Profesión: Perito Mercantil y Contador Público Modalidad de Contrato: Contrato Temporal Fecha de Inicio 15 de marzo del año 2022. 12.3 También hizo del conocimiento de una próxima asamblea de mujeres para elegir la nueva Real de Mujeres Municipal. 12.4 También el alcalde Municipal motivo a los corporativos para terminar de organizar los patronatos en las comunidades. 13. Informe de los regidores M.P.L.S.

13.1 En uso de la palabra la regidora Yeny Salazar informa a los presentes que el Señor Iban Bonerges Serrano ya tiene los semáforos pero que se necesita tener la estructura para la colocación del mismo. 14. Puntos Varios 14.1 En uso de la palabra la regidora Martha Lidia Mejía Chacón informa que el Kinder



La Comunidad de Llano Largo necesita remodelación en su totalidad ya que se encuentra bien deteriorado. Donde La Regidora Lorena Arita propone la restructuración de los baños ya que también se encuentran en mal estado.

14.2 También la regidora Arita hace mención que la Junta de agua de la comunidad del Llano Largo está pensando en solicitar permiso o ver de que manera se les dé la oportunidad para poder darle un uso adecuado a la Cosecha. Pero el señor Mauricio Melgar informa que eso allí es propiedad privada a lo que acuerdan que la Junta de agua se avoque a los dueños de terreno para conocer la opinión de ellos.

14.3 También la regidora Arita informa que por parte de USAID donarán equipo de Computo como ser la cantidad de 6 computadoras, Sillas mueble de cocina entre otros, pero solicitan que el Centro Básico debe de tener internet donde la Corporación Municipal aprobaron el internet para dicho Centro Educativo y además quedan encargados. La regidora Arita de cotizar que tipos de Combos hay ya que son varios centros a los que se les da internet y ver las mejores opciones y hacer convenios con ellos.

14.4 También la Coordinadora de la Casa de la Cultura informa que el 14 de abril es el día de la dignidad Laborense pero que debido a que es la semana Santa será cambiado para hacer la celebración en otra fecha.

15 Acuerdos y Compromisos.

15.1 aprobado la solicitud de la comunidad del Llanillo sobre la construcción de los

VIVA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y DESARROLLO
321
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y DESARROLLO

baños en alianza con Visión Mundial.
15.2 Aprobado la Solicitud del Centro Educativo
Ramón López Custodio sobre la Fiesta Baileable
el 30 de abril para mejoras del mismo Centro
en la Comunidad del Rosario. 15.3 Aprobado la
Solicitud del Instituto Dr. Esteban Mendoza
donde solicitan materiales de PVC para la
instalación de un sanitario del área adminis-
trativa esta Institución se compromete a
comprar el sanitario y pagar la mano de obra
de instalación del mismo. 15.4 aprobado la
Solicitud de la oficina de la mujer donde
solicita Computadora para la D.M.M. Previo
hacer cotizaciones. 15.5 aprobado darle de
baja a la Solicitud de Blanca Lorena Pineda
del Comedor Gloria 15.6 En cuanto a la
Solicitud de la Comunidad del Llano Largo
de la anulación de un dominio pleno del
Señor José Lino Ramírez se resuelve que el
caso sea trasladado al Juzgado de paz
de este municipio. 15.7 En cuanto al
nombromiento del auditor municipal la
Corporación Municipal en pleno aprobó el
nombromiento de Xiomara Yamileth Moran
Portillo Profesión: Perito Mercantil y Contador
público con Identidad 1408-1985-00055
con mas de 13 años de experiencia laboral
en otras municipalidades. 15.8 en cuanto a
la socialización de compras de tierras en la
compra de 30 manzanas en Reserva Biolo-
gica Guisayote la Corporación Municipal
manifestó el interés en apoyar la compra
de tierras expuesta por AESMO bajo moda-
lidad de subsidio Previo a contar con los

VIVA



datos de aportes de las demás instituciones
para considerar el aporte municipal.

15.9 Aprobado la firma de Convenio inter
municipal de Fraternidad y Municipalidad La
Labor Por proyecto mancomunado de 300
metros de Concreto hidráulico, ubicado
en la comunidad de pashapa en carreteras
que conduce del municipio de La Labor, hacia
el municipio de Fraternidad, y demás comunidades.

15.10 El Guarda bosques Melkin Ramirez y
Facilitador Ambiental Mirian Portillo
presentaron Informe Solicitado a la
UMA despues de escuchar dicho Informe
La Corporación municipal en pleno aprobando
que se cobren multas y se aplique la ley
a quienes votan basura en las Calles y otras.

15.11 aprobado los dominios plenos de los
Señores, 1. Miguel Angel Mata, Denier Araceli
Ramirez, Rafael Antonio Aguilon, Ramiro
Antonio Perez, Juan Carlos peñon, Sandra
Elizabeth Ramirez, Jesus Vallecillo, Marina
Concepción Ramirez Besy Lorena Ramirez Mejia
Sary Yaneth Dubon Deras, Selin Edgardo
Resinos Perez, Selin Edgardo Resinos Perez,
Tomas Vasquez Portillo, Rosa Elsa del
Carmen Mejia Dubon, Alba anali Mejia
Eufrasio, Carmen Ramirez Cruz, Rosa
Ester Hernandez Rodriguez Pendiente el de
el señor Hermogenes Serrano. 15.12

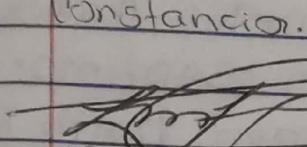
Se Informó del nombramiento del Facilitador
Ambiental Mirian Vanessa Portillo Mejia

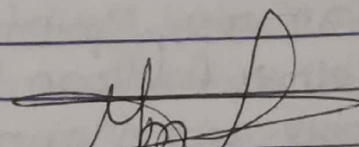
15.13 Se hará una proxima asamblea para
la elección de la nueva red de mujeres.

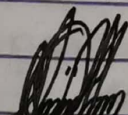
15.14 Se motivo a corporativos a continuar

VIVA

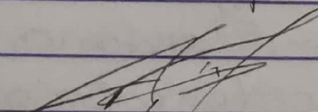
Con la organización de Patronatos en Comunidades que faltan
16.15.14. Queda Pendiente de Investigar el dominio pleno a Favor de Alba Anali Mejía Eufragio. 16. Cierre de la Sesión. No habiendo más puntos por tratar el Señor alcalde Municipal da por cerrado la Sesión Firman para Constancia.

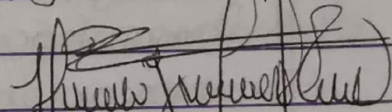

Ing. Lenin Villeda Carvajal
Alcalde Municipal

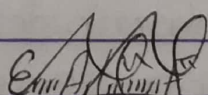

Yeny Yamileth Salazar
Regidor Municipal #1

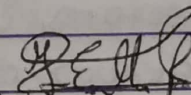

Martha Lidia Mejía Chacón
Regidor Municipal #2

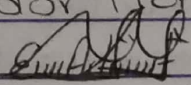
Rodis Mejía
Rodis Antonio Mejía
Regidor Municipal #3

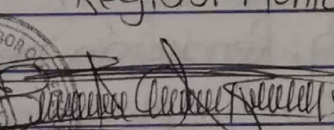

Rober Edgardo Mejía Eufragio
Regidor Municipal #4


Lorena Vaneth Arista
Regidor Municipal #5


Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes
Regidor Municipal #6


Yany Mejía Pacheco
Regidor Municipal #7


Boris Hernan Abrego
Regidor Municipal #8


Yany Adeline Ramírez
Secretaria Municipal

Acta 229-2022

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de la Labor Ocotepeque 22 de abril del año 2022
Siendo la 1:pm reunidos en el Centro

VIVO